

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 1

SERIE 1983-84

PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE JOSE INES DIAZ RIVERA A FIRMAR LAS ESCRITURAS DE SEGREGACION Y CESION DE LAS CALLES DE LAS URBANIZACIONES LAS MERCEDES Y LA ARBOLEDA EN SALINAS, PUERTO RICO.

POR CUANTO: Salinas Homes, Inc. y Salinas Builders, Inc. son dueños y constructores de las Urbanizaciones Las Mercedes y La Arboleda respectivamente, en el Municipio de Salinas.

POR CUANTO: La Administración de Reglamentos y Permisos (A.R.P.E) requiere que todas las calles de Las Urbanizaciones sean segregadas y cedidas a los municipios mediante escrituras.

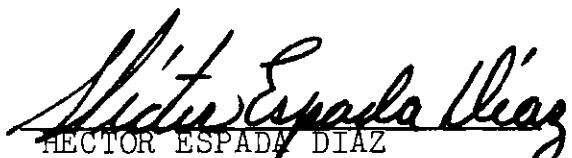
POR CUANTO: La Cesión de dichas calles es necesaria para la construcción de las Urbanizaciones Las Mercedes y La Arboleda.

POR CUANTO: La construcción de dichas urbanizaciones es para proveer viviendas adecuadas para los residentes del municipio de Salinas y para el crecimiento de este municipio.

POR TANTO: ORDENASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde de Salinas, José Inés Diaz, a firmar las escrituras de Segregación y Cesión de las calles de Las Urbanizaciones Las Mercedes y La Arboleda en Salinas, Puerto Rico.

Sección 2da: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación final y copia de la misma debidamente certificada será remitida a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y copia a Salinas Homes Inc. y a Salinas Builders, Inc. para la acción correspondiente.

  
HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
RAMON ORTIZ DAVILA  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Propuesto por el Hon. Alcalde, José Inés Diaz Rivera, a los  
días del mes de Agosto de 1983.

  
JOSE INES DIAZ RIVERA  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 1

SERIE 1983-84

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 1, Serie 1983-84, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria del día 1 de julio de 1983.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado, Maximiliano Rivera, José Santiago Correa, José Ortiz Medina, José A. García, Benigna García, Reinaldo Rivera Rosario, Vicente Martínez, Agustín Sánchez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 4 de Agosto de 1983.

  
HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL